

De conformidad con lo establecido en los Prospectos de Información al Público Inversionista de los fondos FRANUSA, FRANOPR y TEMGBIA se consideran como días inhábiles, en adición a los anualmente determinados por la CNBV en términos del artículo 4° de la Ley Orgánica, aquellos que también lo sean en los países en los que éste opera o liquida sus activos objeto de inversión.

Para tales efectos, se anexa el calendario de días inhábiles del año 2010 en los que estos fondos suspenderán sus operaciones; en el caso de los días inhábiles de los países distintos a México en los que los fondos operarán o liquidarán activos objeto de inversión, sí se registrará el precio en la BMV pero no se aceptarán órdenes de compra-venta de clientes. Cabe resaltar que los días inhábiles NO contarán para el proceso de liquidación de órdenes previas de compra-venta.

Mes	Días / País		
	México	Luxemburgo	E.U.A.
Enero	1°	1°	1° y 18
Febrero	1°	*	15
Marzo	15	*	*
Abril	1° y 2	2 y 5	2
Mayo	1°	1°, 13 y 24	31
Junio	*	23	*
Julio	*	*	5
Agosto	*	*	*
Septiembre	16	*	6
Octubre	*	*	11
Noviembre	2 y 15	1°	25
Diciembre	12 y 25	25	*

Atentamente,

ING Investment Management México